Gobierno de México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

30 de abril de 2025

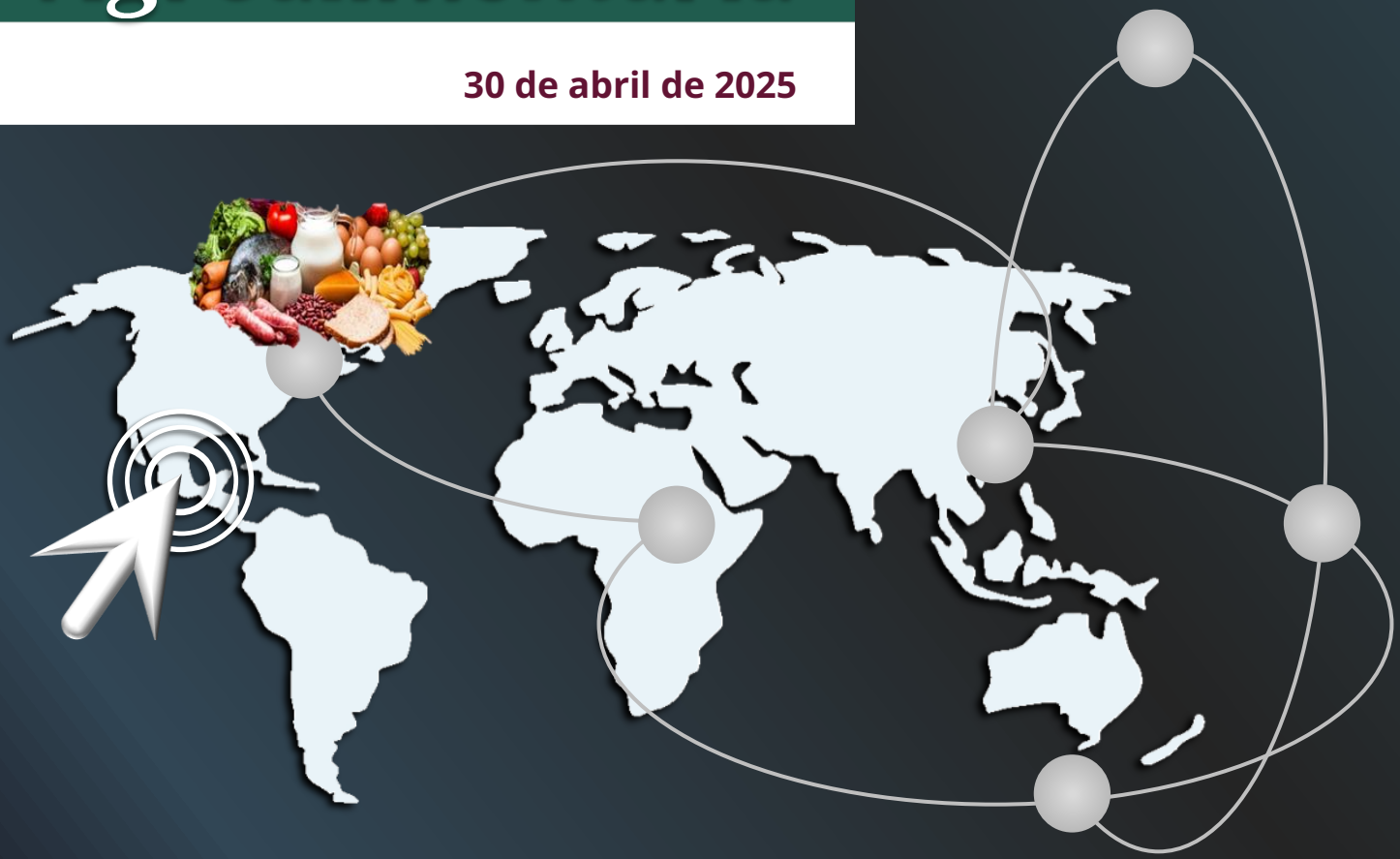

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Evaluación de riesgo a la salud por consumo de hongos comestibles contaminados con metales pesados. 2

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas. 3

Unión Europea: EFSA evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de clormequat en avena. 4

Dirección en Jefe

México: Evaluación de riesgo a la salud por consumo de hongos comestibles contaminados con metales pesados.

Doctorante Sharon Alethia de Lucio-Flores y profesor investigador Juan Carlos Gaytán Oyarzun de la UAEH. Créditos: Alejandra Zamora Canales / *La Crónica de Hoy*

El 29 de abril de 2025, a través del portal *La Crónica de Hoy*, se dio a conocer que Sharon Alethia de Lucio-Flores, doctorante del programa en Ciencias Ambientales y Juan Carlos Gaytán Oyarzun, profesor investigador del Área Académica de Biología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), realizaron un diagnóstico sobre la bioacumulación de metales pesados en nueve especies de hongos silvestres de la Comarca Minera (Hidalgo).

Como antecedente, se menciona que el objetivo del estudio es sentar bases para una regulación sanitaria que garantice la inocuidad alimentaria de los hongos silvestres y para el desarrollo del mismo, se evaluaron hongos silvestres procedentes de las localidades de Carboneras (Mineral del Chico) y El Hiloche (Mineral del Monte), las cuales se destacan por la presencia natural de metales en el suelo.

El comunicado precisa que, a través de técnicas especializadas de química analítica, se identificó y cuantificó cadmio (Cd) y plomo (Pb) en las distintas estructuras de los hongos de las siguientes especies: *Helvella* aff. *crispa*, *Cantharellus* aff. *californicus*, *Russula romagnesiana*, *Helvella* aff. *vespertina*, *Lactarius* aff. *deterrimus*, *Infundibulicybe* aff. *gibba* y *Lepista* sp.

Posteriormente, se utilizaron bioensayos y análisis de micronúcleos para medir el daño genético por la exposición a metales pesados acumulados en los hongos. En este sentido, se determinó que el plomo y el cadmio pueden causar daño cerebral, renal, hepático, óseo, hipertensión, problemas cardiovasculares y riesgo de cáncer, siendo los niños, adultos mayores y personas gestantes los grupos más vulnerables. Asimismo, se señala que los factores que influyen en el riesgo de consumo de estos hongos se encuentran: frecuencia de consumo, concentración de metales en los hongos, edad del consumidor y capacidad del cuerpo para eliminar los metales.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *La Crónica de Hoy* (29 de abril de 2025). Contaminación por metales pesados en hongos silvestres de la Comarca Minera. Recuperado de: https://www.cronica.com.mx/academia/2025/04/29/contaminacion-por-metales-pesados-en-hongos-silvestres-de-la-comarca-minera/

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion

Dirección en Jefe

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Créditos: Portal Frutícola

El 28 de abril de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyeron en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- **Antonia Jasmith Campos Hernández**, por detección de **permetrina**, **cipermetrina** y **carbendazim** en **guayaba** originaria de **Zitácuaro**, **Michoacán** (fecha de publicación: 25/04/2025).
- **Noemí Arriaga Rodríguez**, por detección de **carbendazim** en **guayaba** (fecha de publicación: 28/04/2025).
- **Leticia Betan Machorro**, por detección de **clorotalonil, propamocarb** y **metamidofos** en **rábano** originario de **Los Reyes de Juárez**, **Puebla** (fecha de publicación: 28/04/2025).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) los siguientes ingredientes activos no están autorizados para aplicarse en los cultivos que se señalan: permetrina, cipermetrina y carbendazim, en guayaba; clorotalonil, propamocarb y metamidofos, en rábano.

Las unidades de producción referidas no se encuentran en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 31 de marzo de 2025.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas); así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (28 de abril de 2025). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion

Unión Europea: EFSA evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de clormequat en avena.

Imagen representativa.
Imagen de uso libre.

El 28 de abril de 2025, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó los resultados de la evaluación realizada para modificar el límite máximo de residuos (LMR) existente para la sustancia activa clormequat en avena.

Se refiere que, el 25 de junio de 2024 la EFSA recibió una solicitud por parte de la empresa Taminco BV, mediante la autoridad nacional competente de Austria, para modificar el LMR existente para el clormequat en avena, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (CE) n.o 396/2005. El análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

1. El clormequat se evaluó en el marco de la Directiva 91/414/CEE, para los usos representativos como aplicaciones de pulverización foliar en cebada, triticale, trigo, centeno y avena. Asimismo, se investigó su metabolismo después de la aplicación foliar en cultivos primarios pertenecientes al grupo de los cereales.
2. La investigación sobre el efecto del procesamiento sobre la naturaleza del cloruro de clormequat (estudios de hidrólisis) demostró que la sustancia activa es estable en condiciones de pasteurización y horneado/elaboración/ebullición. La sustancia activa referida se detectó en condiciones de esterilización; sin embargo, se aclaró que no son las condiciones de procesamiento típicas de los cereales.
3. Derivado de la evaluación de los datos científicos disponibles y tras una consulta pública, el EMS propuso aumentar el LMR vigente para el clormequat en la avena de 15 mg/kg a 30 mg/kg.
4. Tras actualizar los cálculos de exposición y los valores de riesgo toxicológico, la EFSA concluyó que los niveles de residuos de clormequat en productos animales no representarían un peligro para la salud.
5. El uso propuesto de cloruro de clormequat en la avena no dará lugar a una exposición de los consumidores que supere los valores toxicológicos de referencia y, por lo tanto, es poco probable que suponga un riesgo para la salud de los consumidores.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (28 de abril de 2025). Modification of the existing maximum residue level for chlormequat in oat. Recuperado de: https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2025.9385

The Food Safety Magazine (29 de abril de 2025). EFSA Proposes Modifications to Chlormequat Maximum Residue Limits in Oats, Food Animal Products. Recuperado de: https://www.food-safety.com/articles/10353-efsa-proposes-modifications-to-chlormequat-maximum-residue-limits-in-oats-food-animal-products

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion